

La Relatoria Especial para la Libertad de Expresión condena asesinato de periodista en México

2009-09-30 14:37:57

Ver seguimiento del [caso](#)



Washington D.C., 30 de septiembre de 2009 (Relatoría Especial LE CIDH).- La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena el asesinato del periodista Norberto Miranda Madrid, director del periódico digital, Radio Visión, ocurrido el 23 de septiembre en el municipio de Nuevo Casas Grandes, en Chihuahua, México. La Relatora Especial llama a las autoridades mexicanas a adoptar medidas eficaces contra la impunidad de los crímenes cometidos contra los periodistas y a implementar mecanismos adecuados de protección de los comunicadores en riesgo.

Según la información recibida, a las 10 y 20 de la noche del miércoles 23 de septiembre, un grupo de individuos fuertemente armados irrumpió en la redacción del periódico digital y efectuó varios disparos contra el periodista. Miranda Madrid, a quien se conocía como "El Gallito" por el nombre de una columna que escribía, denunció en las últimas semanas el problema de inseguridad que se vive en el norte de México, especialmente en la localidad de Casas Grandes, donde habrían sido asesinadas 25 personas desde el primer día de septiembre. Los informes también señalan que Miranda Madrid dijo a otros periodistas que había sido amenazado tras publicar una noticia relacionada con la detención de integrantes del Cartel de Juárez.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión exhorta a las autoridades mexicanas a que investiguen el asesinato de Miranda Madrid, y a que sus autores sean adecuadamente juzgados y sancionados. Asimismo, hace un llamado al Estado para que impulse con firmeza las investigaciones existentes sobre los crímenes y amenazas contra periodistas y para que adopte, lo antes posible, medidas urgentes como el fortalecimiento de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas, la federalización de delitos contra comunicadores y la implementación de mecanismos permanentes de protección especializados para garantizar la vida y la integridad de los comunicadores en riesgo.

Además de Miranda Madrid, en México han sido asesinados otros siete periodistas desde enero de 2009 hasta el presente.

La Relatoría Especial recuerda que el principio 9 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH indica que "el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción de material de los medios de comunicación viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada".

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

[Compartir](#)